



Ajuntament de  
Barcelona



---

Barcelona defiende las relaciones sexuales libres y consentidas. Si alguien impide tu libertad sexual obligándote a hacer, presenciar o soportar actos que te resultan hostiles o degradantes, puedes denunciarlo.

---

**¡INFÓRMATE!**

# Ocho puntos que debes saber:

1

**Tanto si decides denunciar como si no, tienes derecho a recibir apoyo y atención psicológica y médica** para enfocar, de la forma que tú decidas, la agresión que has sufrido.

2

**Es importante acudir a un centro médico cuanto antes para recibir apoyo emocional por el daño causado y de registrar las pruebas de la agresión.**

Las primeras horas después de la agresión sexual son cruciales para obtener indicios que garanticen el resultado óptimo de la investigación. Y si sospechas que el agresor te ha suministrado alguna droga o tóxico, te harán las pruebas pertinentes.

En los casos de violación y agresiones sexuales, las únicas pruebas objetivas acaban siendo las muestras de ADN. En caso de abuso sexual mediante sumisión química, las primeras horas son clave para detectar determinadas sustancias en el cuerpo de la víctima. Por eso, te recomendamos que no te laves, duches o cambies de ropa y que, en caso de violación por vía bucal, no ingieras alimentos ni bebidas antes de acudir a un centro médico.

3

**El servicio médico de urgencia de referencia en la ciudad de Barcelona es el Hospital Clínic de Barcelona.** Dirígete a su servicio de urgencias: Villarroel, 170 (Barcelona 08036), teléfono: 932 275 400 (extensión 2137).

4

**Si estás en el hospital y decides denunciar, el mismo hospital se responsabilizará de enviar el parte de lesiones al juzgado de guardia correspondiente y se encargará de avisar a la policía o Mossos d'Esquadra y al médico o médica forense.** También puedes presentar la denuncia directamente en la comisaría de policía más próxima o en el juzgado de guardia; en este último caso, tendrás que llevar tú el informe médico.

5

**Si estás en el hospital y no quieres denunciar, tienes que saber que este está obligado a informar a las autoridades judiciales de cualquier agresión sexual**, con o sin tu consentimiento, pero eso no implica el inicio de un procedimiento judicial.

6

**La denuncia implicará el inicio de un procedimiento penal contra el agresor.** El procedimiento penal puede ser duro y no asegura una condena "justa" para el agresor, pero es la única forma de combatirlo y evitar su impunidad.

7

**A la hora de interponer la denuncia, recuerda que tienes derecho a recibir asistencia letrada gratuita en las dependencias policiales y judiciales, pero, si lo prefieres, puede ser privada.** Te recomendamos que la solicites para que un abogado o abogada vele por el buen funcionamiento del proceso. Dispones también de entidades jurídicas especializadas con una amplia experiencia en agresiones sexuales; puedes consultar el web [barcelona.cat/bcnantimasclista](http://barcelona.cat/bcnantimasclista).

8

**Si te encuentras en situación administrativa irregular, también tienes derecho** a acceder de forma gratuita a los servicios sanitarios de urgencia, a disponer de un intérprete y, si decides denunciar, a disponer de asistencia letrada.